



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

RESOLUCION No.02-2020

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo No.2053-SE-08 de fecha 25 de Julio del 2008, sobre la base del Decreto Legislativo No.84-2001, Artículo 8, respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 5 y 7, se emite la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO: Que mediante el Artículo 1 de la Ley del CENET, esta institución fue creada como un órgano desconcentrado del Estado dotado de autonomía, técnica administrativa y financiera.

CONSIDERANDO: Que mediante el Artículo 8 numerales 1, 3 y 5 de la Ley del CENET, el Director Ejecutivo tiene la atribución de ejercer la representación legal del Centro, velar por la sana y eficiente administración y cuidado del patrimonio y bienes de la Institución.

CONSIDERANDO: Que en el año 2019 la Secretaria de Finanzas realizó recortes y congelamientos al presupuesto de fondos nacionales de la institución sin previo aviso ni fundamento alguno.

CONSIDERANDO: Que el reporte de Cuentas por Pagar con Fondos Nacionales y Propios al 31 de diciembre del año 2019, presenta un saldo de **L.163,025.01 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL VEINTICINCO LEMPIRAS CON 01/100)** originadas por actividades realizadas para cumplir con los objetivos institucionales de los cuales se contaba con disponibilidad presupuestaria para el año 2019, pero no fue posible realizar los pagos en vista que la Tesorería General de la Republica (TGR) no aprobó la cuota de compromiso en su totalidad.

CONSIDERANDO: Que, que en el mes de enero del año 2020 se recibieron y se incorporaron a las cuentas por pagar **L.56,671.42 (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON 42/100)**, correspondientes a gastos por telefonía fija, telefonía celular, energía eléctrica, agua, viáticos nacionales y combustibles.



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

CONSIDERANDO: Que para el año 2020 existe Disponibilidad Presupuestaria en fondos Nacionales y Propios para poder hacer efectivo el pago de las cuentas pendientes hasta la fecha, mismo que se deben realizar para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas por esta institución.

POR TANTO RESUELVE:

1. Efectuar el pago a proveedores y empleados del CENET, en el primer semestre imputando el presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo a la Programación Financiera realizada por cada Unidad Ejecutora, de Fondos Nacionales por **L.184,868.30** (ciento ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho lempiras con treinta centavos), Fondos Propios por **L.34,828.13** (treinta y cuatro mil ochocientos veintiocho lempiras con trece centavos).
2. Los objetos del gasto que serán afectados de Fondos Nacionales, son:

OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR
35610	Gasolina	L.1,895.20
35620	Diesel	L.41,219.60
21420	Telefonía Fija	L.4,718.12
21430	Telefonía Celular	L.2,407.07
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y medios de Transporte	L.1,035.00
25700	Servicio de Internet	L.31,060.75
26210	Viáticos Nacionales	L.24,190.18
21200	Agua	L.8,262.00
27115	Impuesto sobre ventas 15%	L.9,009.11
29200	Servicio de Vigilancia	L.29,000.00
21110	Suministro de Energía Eléctrica	L.32,071.27
	TOTAL	L.184,868.30



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

3. Los objetos del gasto que serán afectados de Fondos Propios, son:

OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR
26210	Viáticos Nacionales	L.1,828.13
25300	Servicios Imprentas Publicaciones y Reproducciones	L.3,000.00
51210	Becas	L.30,000.00
	TOTAL	L.34,828.13

Dado en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veinte.

LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO
Director Ejecutivo CENET



Copia: Jefe de Programa PACS
Archivo



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn